

Oxiom Vital

FERTILIZANTE AGRÍCOLA

I. Información del Producto.

Nombre Comercial : OXIOM VITAL

Clase de Uso : Fertilizante Agrícola.

COMPOSICIÓN	RIQUEZA (p/p)
Hierro (Fe) quelatado por EDTA	6.00 %
Zinc (Zn) quelatado por EDTA	4.00 %
Manganeso (Mn) quelatado por EDTA	3.00 %
Molibdeno (Mo) soluble en agua	0.70 %
Cobre (Cu) quelatado por EDTA	0.60 %
Boro (B) soluble en agua	0.15 %

Concentración : 14.45%

Formulación : Polvo soluble

II. Datos de la Empresa.

Importador/Distribuidor : Silvestre International Company S.A.C. (SICSAC)

Fabricante : AGROALKIMIA S.L.

País de procedencia : España.

III. Modo y Mecanismo de Acción.

OXIOM VITAL es un fertilizante foliar de alta eficiencia, formulado con una combinación balanceada de micronutrientes esenciales de rápida asimilación, diseñado para corregir deficiencias específicas y potenciar los procesos metabólicos clave en los cultivos. Su aporte de **hierro (Fe)**, **manganeso (Mn)** estimula la biosíntesis de clorofila, optimizando la actividad fotosintética y favoreciendo una mayor producción de energía para el desarrollo vegetal. En conjunto con **molibdeno (Mo)** en dosis óptimas, promueve la reducción de nitratos y la fijación de nitrógeno, procesos indispensables para la síntesis de aminoácidos, enzimas, ATP y vitaminas que sostienen un crecimiento vigoroso y equilibrado.

Asimismo, **OXIOM VITAL** contiene las cantidades adecuadas de **zinc (Zn)** y **boro (B)**, nutrientes que actúan de manera complementaria en la multiplicación celular, la síntesis de proteínas, carbohidratos y hormonas vegetales como las auxinas, además de participar en la activación de enzimas esenciales para un desarrollo uniforme y productivo.

La presencia de **cobre (Cu)** asegura la correcta actividad enzimática, interviniendo en la formación y conversión de aminoácidos, así como en la síntesis de clorofila, proteínas y polifenoloxidasas, contribuyendo al fortalecimiento fisiológico de las plantas.

OXIOM VITAL garantiza la estabilidad y solubilidad de los micronutrientes, evitando su inactivación o precipitación en condiciones adversas como suelos de pH elevado o alta presencia de compuestos antagonistas. Gracias a ello, los elementos como **Fe, Zn, Mn** y **Cu** permanecen disponibles y son rápidamente absorbidos y translocados en los tejidos vegetales, maximizando la eficacia de las aplicaciones foliares incluso bajo estrés nutricional o alta demanda fisiológica.

Revisión : 10
 Fecha : 02/03/2026
 Aprobado : Área técnica

 Edificio Park Office, Av. Javier Prado Este N° 6210, piso 3, oficina 306 - La Molina.

 E-mail: contacto@silvestreshanghai.com

 Teléfonos: 51-6449297 / 958 389 907 - 942 719 396



IV. Propiedades Físicoquímicas.

Aspecto	: Solido.
Color	: Crema.
Olor	: Característico.
Densidad relativa a 20°C	: 1.05 - 1.10 g/L
pH	: 4.0 - 6.5

V. Condiciones de Aplicación.

OXIOM VITAL se prepara diluyendo la dosis indicada en un recipiente previo con agua. En aplicaciones bajo sistema de riego tecnificado, agregar la pre mezcla al tanque de fertilización, luego se procede con la aplicación.

OXIOM VITAL se puede aplicar con otros fertilizantes, pero se recomienda realizar una prueba de miscibilidad.

VI. Compatibilidad del Producto.

OXIOM VITAL puede mezclarse con otros insumos agrícolas gracias a su pH ligeramente ácido. No obstante, los productos a base de cobre presentan cierta incompatibilidad de mezcla con otros formulados, por lo que se recomienda evitar la mezcla con productos muy ácidos o con alto contenido en fósforo, sulfato, carbonato y citrato.

VII. Fitotoxicidad.

OXIOM VITAL no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

VIII. Precauciones y Advertencia de Uso y Aplicación.

- El producto es estable a temperaturas de almacenamiento comprendidas entre 5 °C y 35 °C.

- Almacenar el producto en locales adecuadamente ventilados, frescos y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.

IX. Cuadro de Usos Recomendado.

CULTIVO	NÚMERO DE APLICACIONES	DOSIS DE APLICACIÓN FOLIAR (kg/200 L)	DOSIS DE FERTIRRIGACIÓN (Kg/ha)	RECOMENDACIÓN
Arándanos, frambuesa, fresa y Berries.	2 - 3	0.2 - 0.3	2.0 - 3.0	Realizar de 2 a 3 aplicaciones en el inicio del flujo vegetativo, repetir cada 14 días. En post cosecha de 1 a 2 aplicaciones.
Arroz, maíz y cereales	1 - 2	0.25 - 0.5	-	Aplicar al inicio del macollamiento y en punto de algodón.
Alcachofa, brocoli, coliflor, col y lechuga.	1 - 2	0.2 - 0.3	-	Desarrollar de 2 a 3 aplicaciones con una frecuencia de 7 a 10 días.
Frijol, holantao, arveja y otras leguminosas	1 - 2	0.2 - 0.3	1.0 - 2.0	Aplicar en la formación de botones florales y dos semanas después de la última aplicación.

Revisión : 10
 Fecha : 02/03/2026
 Aprobado : Área técnica

CULTIVO	NÚMERO DE APLICACIONES	DOSIS DE APLICACIÓN FOLIAR (kg/200 L)	DOSIS DE FERTIRRIGACIÓN (Kg/ha)	RECOMENDACIÓN
Ajo, cebolla y espárrago	2 - 3	0.2 - 0.3	1.0 - 2.0	Aplicar en desarrollo vegetativo (Hoja 4 - 12) e inicio de bulbificación.
Pepino, sandía, melón	1 - 2	0.2 - 0.3	1.0 - 2.0	Aplicar en desarrollo vegetativo, floración, cuajado e inicio de maduración .
Ají, tomate, pimiento.	1 - 2	0.2 - 0.3	1.0 - 2.0	Aplicar en desarrollo vegetativo, floración, cuajado e inicio de maduración .
Papa, camote, yuca y otras raíces o tuberosas	1 - 2	0.2 - 0.3	1.0 - 2.0	Aplicar en el desarrollo vegetativo, tuberización y desarrollo de fruto..
Palto, mango, mandarina, limón, cítricos,maracuyá, y frutales siempre verdes.	2 - 3	0.2 - 0.3	2.0 - 3.0	Aplicar en prefloración, floración y durante el desarrollo del fruto.
Almendro, manzano, melocotón, durazno, peral. granado y frutales caducifolios	2 - 3	0.2 - 0.3	2.0 - 3.0	Aplicar en prefloración, floración y durante el desarrollo del fruto.
Uva de mesa y viníferas.	2 - 3	0.2 - 0.3	2.0 - 3.0	Aplicar en desarrollo vegetativo, prefloración, floración y desarrollo de fruto.

XII. Teléfonos de Emergencia.

SAMU : 106
SICSAC : (01) 644-9297

XIII. Condiciones de Manejo y de Disposición de Desechos y Envases Vacíos.

- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido inutilice la funda o bolsa cortándola. Entréguela o depositela en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.

Revisión : 10
Fecha : 02/03/2026
Aprobado : Área técnica